



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 990.-**

QUILLON, Marzo 14 de 2018.-

VISTOS:

1. Solicitud de subvención municipal presentada por la **Junta de Vecinos Villa Brisas de Quillón;**
2. Acuerdo N° 370 del Concejo Municipal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 56 de fecha 12.03.2018;
3. Convenio de Subvención Municipal de fecha 14.03.2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la **Junta de Vecinos Villa Brisas de Quillón;**
4. Certificado N° 46 de fecha 20.02.2018, de vigencia de directorio emitido por el Secretario Municipal;
5. Certificado N° 33 de fecha 12.03.2018, de certificación en Registro de Transferencias y Donaciones de Personas Jurídicas de la municipalidad;
6. La Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos;
7. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien le subrogue;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017 que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2018;
9. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
10. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **OTORGUESE SUBVENCION MUNICIPAL** correspondiente al año 2018 a la **Junta de Vecinos Villa Brisas de Quillón**, RUT N° 65.114.345-4 Registro N° 120 de Secretaría Municipal **por la suma de \$ 2.700.000.-** (dos millones setecientos mil pesos), cuyos fondos serán invertidos de acuerdo a lo estipulado en convenio adjunto, y que se entiende aprobado a través del presente Decreto Alcaldicio.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

2. La entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, para su revisión correspondiente.
3. El gasto que origine el presente Decreto impútese con cargo al Sub Programa 01 "Gestión", Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Item 01 Al Sector Privado Voluntariado, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

Distribución:

- INTERESADOS
- CONTABILIDAD
- DEPTO. DE CONTROL
- SECMU